

DDYA	RESOLUCIÓN N. ^o 842-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "“Municipio activo contra la ludopatía adolescente”" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	---	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VIVERO LA ARAUCARIA SAS

ANTECEDENTES

Factura 0004-00020330 de fecha 03/12/25 presentado por la firma VIVERO LA ARAUCARIA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VIVERO LA ARAUCARIA SAS corresponde a la compra de 4 owen, 4 plato cubo, 1 dracena robusta, 1 owen deluxe, 1 plato, 1 draqcena warmecki lemon, 1 owen, 4 coleus, 7 jardineras, 4 conejito enano, 5 gazania, 2 mezcla plamtas interio, 1 begonia brasiliela, 1 finny y 1 plato.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos forestales)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.^º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.^o 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.^º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VIVERO LA ARAUCARIA SAS factura 0004-00020330 de fecha 03/12/25 por un monto de pesos cuatrocientos setenta y un mil novecientos setenta.....\$471.970,00

El comprobante presentado por la firma VIVERO LA ARAUCARIA SAS corresponde a la compra de 4 owen, 4 plato cubo, 1 dracena robusta, 1 owen deluxe, 1 plato, 1 draqcena warmecki lemon, 1 owen, 4 coleus, 7 jardineras, 4 conejito enano, 5 gazania, 2 mezcla plamtas interio, 1 begonia brasiliela, 1 finny y 1 plato.

Art. 2^º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos forestales).

Art. 3.^º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2025.

GRDR/GP/sag